



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Solicitada por D. Juan Jesús Peña Molinero y D.<sup>a</sup> Verónica Herrero Rodríguez licencia ambiental para «Núcleo zoológico para la cría en cautividad de aves rapaces y dependencias vinculadas» a desarrollar en las parcelas 74 y 9.516 del polígono 501 de Huerta de Rey (Burgos) con referencias catastrales 09177A501000740000LO y 09177A501095160000LD, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Huerta de Rey, a 19 de mayo de 2016.

El Alcalde,  
Antonio Muñoz Cámara